

FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I.1. Se aprueban (i) estados financieros básicos dictaminados del Fideicomiso 3369, correspondientes al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2024; (ii) el informe de auditoría externa a que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE"); (iii) la declaración elaborada conforme al artículo 32 de la CUAE; (iv) los comunicados elaborados por el auditor externo independiente del Fideicomiso 3369 de acuerdo con los artículos 15, fracción I y 35 de la CUAE; y, (v) la declaración suscrita por el auditor externo independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la CUAE.

II.1. Se autoriza al Administrador para gestionar la adquisición de participación adicional en los activos actuales del portafolio y/o incorporación de activos nuevos a las inversiones en el portafolio del Fideicomiso 3369, siempre y cuando se hayan sido presentados los estudios de debida diligencia y se tengan las aprobaciones de la mayoría de los miembros del Comité Técnico y en su caso, del Comité de Conflictos.

III.1. Se toma nota del informe presentado por el Administrador relacionado con la situación actual del portafolio, de conformidad con la información presentada y distribuida entre los presentes.

III.2. En relación con el informe presentado, particularmente por lo que respecta a al estado que guarda el proceso revisión del Fideicomiso y de las Sociedades Promovidas, por parte del SAT, se solicita que se continúe comunicando a los tenedores de CBFÉ's, Serie "B", de la misma manera en que se ha hecho en asambleas anteriores, desde el inicio de los procesos, por los canales de medios institucionales establecidos para ello, privilegiando los principios de claridad, eficacia y oportunidad en dicha comunicación.

IV.1. Se toma nota de la propuesta y se autoriza al Fideicomiso para que, por medio de la gestión del Administrador contrate pasivos, ya sea por medio de créditos bancarios y/o mediante programa de emisión de deuda en el mercado bursátil por lo que resulte mayor, un monto de hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) o el 50% (cincuenta por ciento) del valor de activos reflejados en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio 2024 de conformidad con los Lineamientos de Apalancamiento previstos en el Fideicomiso 3369.

V.1. Se autoriza que se lleven a cabo los trabajos de revisión, evaluación u debido cumplimiento que permitan la toma de una decisión respecto de la oportunidad para efectuar una nueva emisión de CBFÉ's en circulación.

VI.1. Se toma nota del aviso de designación de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 3369 realizado en términos de lo dispuesto por la Sección 4.2 (c) (i) del Fideicomiso.

VI.2. Se aprueba presentar la siguiente propuesta de miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 3369 y someterla a la ratificación por la Asamblea de Tenedores de los CBFÉs Serie "B", en términos de lo dispuesto en la Sección 4.1 (b) (xvi)

FECHA: 02/05/2025

del Fideicomiso:

Comité Técnico del Fideicomiso

Miembro Propietario Cargo Miembro Suplente

Antonio Boullosa Madrazo

Presidente Antonio Boullosa Vázquez

Juan Pablo Márquez Vargas ----- Manuel Boullosa Vázquez

Felipe Duarte Olvera ----- Sin Suplente

Luis Armando Álvarez Ruiz ----- Paulina Ezquerria Martín

Juan Carlos Rizo León ----- Sin Suplente

Antonio Hugo Franck Cabrera ----- Sin Suplente

Daniel Robles Ferrer ----- Sin Suplente

José Luis Paz Bolaños ----- Sin Suplente

VI.3. En virtud de la resolución VI.2. anterior, se hace constar que el Comité de Conflictos del Fideicomiso queda integrado de la siguiente manera:

Comité de Conflictos del Fideicomiso

Carácter Miembro Propietario Miembro Suplente

Independiente Felipe Duarte Olvera Sin Suplente

Independiente Luis Armando Álvarez Ruiz Paulina Ezquerria Martín

Independiente Juan Carlos Rizo León Sin Suplente

Independiente Antonio Hugo Franck Cabrera Sin Suplente

Independiente Daniel Robles Ferrer Sin Suplente

Independiente José Luis Paz Bolaños Sin Suplente

VII.1. Se designa a Mónica Jiménez Labora Sarabia, Eréndira Morales Villanueva, Gabriel Alejandro Huerta Ramos, Guillermo Barbosa Araujo y Carlos Martínez Pérez como Delegados Especiales de la Asamblea, a fin de que en nombre y representación de la Asamblea y para el caso de que lo consideren necesario, acudan conjunta o separadamente ante el Fedatario Público de su elección, a formalizar total o parcialmente las resoluciones tomadas en esta Asamblea.